# Juez de EEUU aprueba la expulsión de niños migrantes que viajan solos

El juez federal de Texas, Mark Pittman, falló en contra de la política del presidente Joe Biden de eximir a los migrantes menores de edad que viajan solos de las medidas de expulsión de Estados Unidos bajo la norma conocida como Título 42.

Pittman, del Distrito Norte de Texas, prohibió a la administración Biden dejar por fuera de la aplicación del Título 42 a aquellos niños que viajan sin sus padres o tutores. Con esta medida responde a una querella encabezada por ese estado contra la decisión de la Casa Blanca.

Estados Unidos inició el uso del Título 42 al comienzo de la pandemia de covid-19, en marzo de 2020, al aplicar los criterios de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) que permiten la expulsión de migrantes a quienes se considere una amenaza para la salud pública.

A comienzos de 2021, el Gobierno de Biden eximió de esa norma a los migrantes menores de edad que llegan a la frontera sin compañía de adultos responsables.

Estados Unidos recibió a 122.000 niños migrantes no acompañados en 2021, una cifra récord en comparación a 2019, cuando se registró la llegada de 69.000 menores que viajaban sin sus padres, informó la Oficina de Control de Fronteras e Inmigración (ICE, por sus siglas en inglés).

Esos niños son reubicados con familiares, dentro o fuera de EEUU, a través de los servicios sociales de ese país.

El fallo de Pittman, quien fue designado por el expresidente Donald Trump en 2019, se da el mismo día en que el Tribunal Federal de Apelaciones en el Distrito de Columbia, en un dictamen de 32 páginas, dejó en pie en gran medida el Título 42.

Biden ha seguido usando el Título 42 pese a las críticas de legisladores demócratas y grupos que abogan por los migrantes, y solo había eximido a los niños.

La Unión Estadounidense de Libertades Civiles (ACLU, por sus siglas en inglés) y otras organizaciones iniciaron querellas judiciales contra el Título 42 alegando que esa norma viola las

leyes de asilo y que los migrantes rechazados quedan en condiciones precarias y vulnerables en México.

En septiembre de 2021, un juez federal dictaminó que no podía aplicarse el Título 42 a los grupos familiares y el Gobierno de Biden presentó una apelación en el Distrito de Columbia.

Según datos de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP), en el año fiscal 2021 fueron expulsados 1.063.526 migrantes bajo el Título 42. En los primeros cuatro meses del año fiscal 2022 cerca de 345.000 extranjeros fueron afectados por esta política.

Con información de CNN En Español